

SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

LXXIV Congreso y Campeonato Nacional Charro
"Lic. Carlos Mier Macías"



PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE MEDIOS.

Para poder acreditarse en el LXXIV Congreso y Campeonato Nacional Charro a celebrarse del 12 de octubre al 4 de noviembre de este año en el lienzo charro "Monumental" de Zacatecas, Zac., los medios de comunicación deberán completar previamente la solicitud que se podrá bajar de la página oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. www.fmcharrería.com

Además, se deberá adjuntar a dicha solicitud **todos los documentos** descritos a continuación y habrán de respetar los lineamientos según el tipo de medio:

- **Carta del Director** del medio avalando al (los) solicitante(s) en hoja membretada.
- **Fotografía(s)** en formato .jpg
- Al menos **tres ejemplares/ediciones** o pruebas de publicaciones y/o grabaciones recientes.

RADIO

La **Secretaría de Prensa y Difusión** (SPyD) y el Comité Organizador habrán de evaluar si el medio cuenta con los permisos necesarios para poder realizar la emisión o transmisión, de ser así, tendrá que apearse a los lineamientos que marque la FMCH.

TELEVISIÓN

Para poder ingresar cámaras (equipo) de televisión a las instalaciones del lienzo charro, se debe informar a la SPyD para que se asigne el espacio en donde podrán realizar grabaciones.

DIARIOS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

Las acreditaciones se restringirán a reportero y/o reportero gráfico (dos por medio), siendo importante considerar que el Centro de Prensa tendrá capacidad de compartir las imágenes que se tomen en las competencias y eventos sociales, culturales, etc.

INTERNET Y OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Únicamente se acreditará a una persona por medio electrónico o internet, siendo indispensable traer consigo su propio equipo de cómputo (laptop), el Centro de Prensa contará con red inalámbrica.

PERIODISTAS FREELANCE

Solamente se otorgará una acreditación a los periodistas "freelance" que la SPyD considere pertinente, no obstante, éstos no podrán hacer uso del Centro de Prensa.

REPORTEROS GRÁFICOS

Se restringirán las acreditaciones a una por medio (ver diarios, periódicos y revistas).

SECRETARIOS DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LAS UNIONES DE ASOCIACIONES

Solamente se brindarán facilidades a quienes comprueben que hayan difundido en el año los eventos charros de su entidad, presentando además una solicitud por escrito del Presidente de Unión de Asociaciones (PUA).

SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

LXXIV Congreso y Campeonato Nacional Charro "Lic. Carlos Mier Macías"



DISPOSICIONES PARA ACREDITACIÓN

La solicitud de acreditaciones, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Prensa y Difusión y el Comité Organizador se hará por vía electrónica al correo prensaydifusion.fmch@gmail.com y el periodo de recepción es del martes 11 de septiembre al miércoles 10 de octubre a las 19:00 horas, sin excepción.

Las solicitudes serán autorizadas **únicamente por la Secretaría de Prensa y Difusión de la FMCH**, y la evaluación se hará con la ayuda del responsable del Centro de Prensa; de ser necesario, el titular de la **Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Zacatecas** participará en dicha revisión. La vigencia de las acreditaciones dependerá de la cantidad de días o eventos que serán cubiertos por los medios (deportivos, sociales y/o culturales).

La SPyD será quien notifique el resultado de la solicitud de acreditación, de ser positivo se especificará la fecha en la cual se podrá recoger en la oficina de acreditaciones y las acreditaciones de tipo "temporal" serán entregadas en el Centro de Prensa pudiéndose emplear boletos de la taquilla o un distintivo (brazalete) como acreditación.

Para poder recibir la(s) acreditación(es) a partir del jueves 11 de octubre en el Centro de Prensa, se deberá presentar un documento de carácter oficial (credencial del INE / pasaporte) y se firmará el registro al momento de ser recibida(s).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Las acreditaciones son intransferibles y se emiten únicamente para personas que cumplen su labor periodística, por lo que no se permite el acceso de cónyuges, niños y amigos, entre otros, a las instalaciones destinadas para los medios (Centro de Prensa).
- Las acreditaciones que proporciona el Comité Organizador y/o la FMCH son reconocidas como documentos oficiales, por lo tanto el mal uso o préstamo de las mismas será causa de suspensión definitiva para el medio en cuestión.
- Los directivos de medios que requieran una acreditación deberán seguir el mismo proceso que los reporteros, reporteros gráficos, etc.
- Está expresamente prohibido, ingresar cámaras de televisión que no sean autorizadas por el Comité Organizador, es decir, que no cuenten con un distintivo de la SPyD.
- El Centro de Prensa contará con señal inalámbrica de internet.
- La línea telefónica del Centro de Prensa tendrá acceso a llamadas locales, no contará con servicio de larga distancia nacional o internacional, por lo que se recomienda el uso de teléfonos celulares y/o públicos.
- La FMCH y el Comité Organizador **se reservan el derecho de admisión** en todos los eventos del LXXIV Congreso y Campeonato Nacional Charro.

SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

prensaydifusion_fmch@gmail.com

www.fmcharrería.com